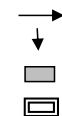
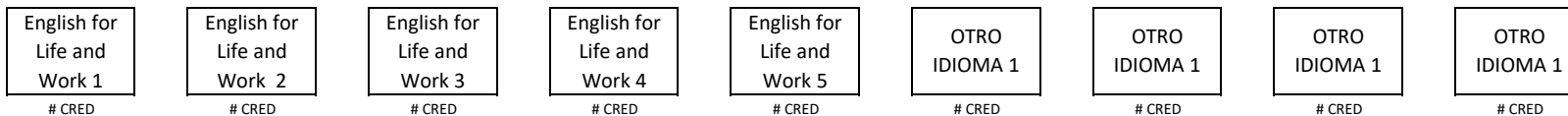


ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 0-0-5



PRE-REQUISITO  
CO-REQUISITO  
MATERIA DE MÓDULO DE ESPECIALIDAD  
MATERIA OPTATIVA

% DE AVANCE: Hasta cumplir el % marcado se podrá cursar la materia  
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7°, revisa el Catálogo de Actividades Complementarias en SII  
SERVICIO SOCIAL: Lo podrás realizar cuando acredites 54% de los créditos totales del plan de estudios.  
RESIDENCIAS PROFESIONALES: Las podrás realizar cuando acredites el 80% de los créditos totales del plan de estudios y haber acreditado

Estructura Genérica 210  
Residencias Profesionales 10  
Servicio Social 10  
Actividades Complementarias 5  
Módulo de Especialidad 25  
**Total de Créditos 260**